



Jueves, Agosto 14, 2014

Resumen:

Un proyecto de ley que pretende reformar el sistema de pensiones del Poder Judicial causó discrepancia entre los funcionarios, la iniciativa es promovida por la fracción legislativa del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC). Se trata del expediente Nº19.226 denominado "Reforma al título IX, de las jubilaciones y pensiones judiciales, capítulo 1, disposiciones generales de la ley orgánica del Poder Judicial Nº 7.333 del 5 de mayo del 1993".

Entre los cambios están la creación de una "contribución adicional" que será cargada a quienes más pensión reciben, sube la edad de retiro a los 65 años, amplía la base para el cálculo del monto del retiro, pasando de 24 años a toda la relación laboral, y se fija que para la jubilación se tomará como referencia el 60% del salario y no el 100%, como está fijado hoy día.

Periodista: Luis Zarate y Marco Leandro

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/reforma-en-pensiones-levanta-roncha>